



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

09 de Abril de 2026

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D/D^a EVA M. PEREZ FERNANDEZ

CONCEJALES PSOE:

D/D^a M. PILAR FERNANDEZ SUAREZ

D/D^a M. MONTSERRAT ALONSO SANCHEZ

D/D^a BEATRIZ RUIZ RINCON

D/D^a JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ

D/D^a NICOLAS FERNANDEZ SOLER

D/D^a DAVID DEL POZO ROBLEDO

D/D^a SUSANA GARCIA GONZALEZ

CONCEJALES PP:

D/D^a SILVERIO ARGUELLES GARCIA

D/D^a NURIA NIÑO FARIÑAS

D/D^a SUSANA LÓPEZ ÁLVAREZ

D/D^a M. BELEN RODRIGUEZ LOPEZ

D/D^a CARLOS ALVAREZ ALONSO

D/D^a SERGIO ALVAREZ MARTINEZ

CONCEJALES VOX:

D/D^a M. LUISA MENENDEZ MARTINEZ

D/D^a PEDRO MANUEL VILLAFANE GRANDA

CONCEJAL IU:

D/D^a GONZALO BENGEOA MENENDEZ

INTERVENTOR:

D/D^a PABLO VALDES ALVAREZ

SECRETARIO:

D/D^a DIEGO BALLINA DIAZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Llanera, en Posada de Llanera, cuando son las 19:00 horas del día 09 de abril de 2026, se reúne en sesión **ordinaria** el Ayuntamiento Pleno, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D/D^a EVA M. PEREZ FERNANDEZ, con asistencia de los señores Concejales antes relacionados y actuando de Secretario, D/D^a DIEGO BALLINA DIAZ.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 1 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

1º.- EXPEDIENTE 48982F.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 5 DE MARZO DE 2026.-

La convocatoria se acompañó de copia del acta de la sesión anterior de fecha 5 de Marzo de 2026.

Se somete a votación, resultando **APROBADA**, por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación asistentes (la totalidad que legalmente la componen).

2º.- EXPEDIENTE 47414D: ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA AL PROTOCOLO MARCO DEL PROGRAMA AGENTE TUTOR.-

Se da cuenta del correspondiente expediente, así como dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Educación, Infancia, Juventud, Salud, Cultura y Seguridad en reunión celebrada el día 25 de Marzo de 2026.

Se somete el asunto a votación, votando a favor los diecisiete miembros de la Corporación asistentes (la totalidad que legalmente la componen)

Por tanto, conforme al resultado de la votación, **por unanimidad**, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Desde el Área de Seguridad Ciudadana se viene valorando la implantación de medidas orientadas a reforzar la protección de los menores en el ámbito escolar y sus alrededores, así como a mejorar la convivencia en los centros educativos del municipio.

Considerando que la adhesión al citado programa permitiría a los agentes de la Policía Local integrarse de manera más directa y coordinada en los entornos educativos, facilitando una intervención más eficaz ante las problemáticas que afectan a los menores.

Visto el informe emitido por el Subinspector Jefe de la Policía Local de 17 de marzo de 2026.

Visto cuanto antecede, el Pleno Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO.- La adhesión del Ayuntamiento de Llanera al "*Protocolo Marco del programa Agente Tutor*", elaborado en el marco del Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta (o a quien legalmente le sustituya y /o en quien expresamente delegue) tan ampliamente como resulte necesario para la realización de las gestiones y adopción de aquellas otras medidas que resulten oportunas en orden a la debida ejecución de este acuerdo.

3º.- EXPEDIENTE 51943T: MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACION EN EL CONSORCIO ALBERGUE Y REFUGIO DE ANIMALES (ARA).-

Se da cuenta del correspondiente expediente, así como dictamen de la Comisión de Hacienda, Desarrollo Económico y Empresarial en reunión celebrada el día 25 de Marzo de 2026.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFC A ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 2 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

De D. Silverio Argüelles García (Portavoz del Partido Popular): *Buenas tardes, que ustedes traigan hoy éste punto aquí, después de haber visto ya en el Pleno distintos meses el cambio de representantes del Ayuntamiento en distintos organismos, es el mejor reflejo de lo que es su Gobierno. Mucha foto y muy poca gestión. Yo creo que ustedes no habían valorado hacer éste cambio hasta que el Partido Popular se lo echó en cara en el último Pleno y es que desde el Partido Popular llevamos toda la legislatura preguntando por el albergue de animales, interesándonos, porque es un tema de actualidad dado el cambio que ha habido en la legislación sobre la responsabilidad que tiene el Ayuntamiento sobre los animales errantes y siempre nos habían contestado con evasivas, incluso llegaron a poner en duda la continuidad, el Equipo de Gobierno puso en duda la continuidad del Ayuntamiento en el albergue debido a la capacidad solo para 100 animales que tiene, Pero bueno, hoy no hablamos del albergue, sino hablamos de defender los intereses de Llanera cuando toca en los órganos en los que estamos representados. El consorcio lo integran 13 ayuntamientos y Llanera tiene el 7,5%. Ahora mismo tenemos que afrontar el pago de unos 120.000 euros para la construcción en Candamo del albergue de animales consorciado con 13 ayuntamientos; donde se decide absolutamente todo lo que pasa en el consorcio es en el Consejo de Administración que es el órgano de gobierno y es donde se defienden los intereses de Llanera. Los intereses de Llanera en el consorcio se defienden acudiendo al consorcio. ¿Y qué es lo que ha pasado en las dos últimas reuniones?, una en abril de 2025 y otra en febrero de 2026. El año pasado preguntábamos al Equipo de Gobierno qué había pasado en esa reunión y los que nos contestaban en el acta, y así está en el acta, en mayo de 2025 es que Llanera no estuvo representada en ese consejo por problemas de agenda de la concejal de obras que era Teniente Alcalde y que hoy es Alcaldesa, que no estuvo por problemas de agenda. Siempre la misma excusa, problemas de agenda. Nosotros volvemos a preguntar éste año, hubo una reunión en el mes de febrero, creo recordar, el 10 de febrero y el ayuntamiento vuelve a no presentarse a esa reunión. Cuando se ha dicho que se está construyendo el consorcio, que es un tema de actualidad que sale en la prensa y usted no acude, y entonces nosotros vamos y vemos qué ocurre en la agenda de la Alcaldesa ese día; y claro es que la Alcaldesa no tiene la agenda pública, uno entra en el portal de transparencia y la agenda no es pública; entonces, ¿problemas de agenda otra vez?, díganos usted por qué no fue a defender los intereses de Llanera en el consorcio, díganos por qué no fue, yo creo que tiene hoy la oportunidad Señora Alcaldesa, ya que en el anterior pleno no nos quiso contestar por qué no ha habido a defender los intereses de Llanera, por qué no acudió, porque estamos ante una dejación de funciones absoluta y de defensa de los intereses de Llanera, porque su obligación es representar a Llanera, es defender los intereses de Llanera y usted estaba nombrada en éste pleno como representante de la Corporación en ese órgano y no acudió ni el año 2025 ni el año 2026. Entonces le preguntamos, ¿nos va a dar alguna explicación de qué problemas de agenda tenía para no acudir a un ente en el que ahora Llanera tiene que pagar 120.000 euros que son las cuotas desde que se creó en el año 2018 y por qué usted no acudió cuando era representante de Llanera?, porque claro es que dice no, problemas de agenda, el año 2025 lo mismo, problemas de agenda, ya está bien, ustedes tienen la obligación de acudir en representación del municipio a esos organismos.*

De D. Gonzalo Bengoa Menéndez (Portavoz de IU): *Buenas tardes. En realidad no sabía si el Equipo de Gobierno iba a intervenir o iba a dar su punto de vista sobre el cambio de representación en éste Consorcio. Evidentemente la decisión de cambiar el representante es del Equipo de Gobierno y así lo entiendo, sí que entiendo también que hubo momentos, por ejemplo, en los cambios de concejalías e incluso de representación de determinados órganos, donde el Ayuntamiento tiene representación, donde precisamente fue el momento idóneo, oportuno para poder realizar éste cambio y yo no lo sé si el cambio*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 3 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45

que traemos hoy en el Pleno o traen hoy en el Pleno se debe a la pregunta del Partido Popular o no. Yo por eso esperaba o quisiera conocer un poco el punto de vista del propio Equipo de Gobierno. Nosotros en la comisión votamos a favor porque no es una decisión de la oposición, los órganos de representación, pueden opinar, evidentemente, pero la propuesta es del Equipo de Gobierno, como cuando ustedes estuvieron gobernando sus propuestas eran las del Equipo de Gobierno, eso es así. Lo que sí, y ha dicho en muchísimas ocasiones, es que cuando uno tiene representación en cualquier órgano donde tiene representación el Ayuntamiento tiene que acudir. Yo he sido muy crítico cuando miembros de ésta corporación han acudido a determinadas reuniones de Cogersa o de cualquier otro órgano de donde debe estar el Ayuntamiento representado, que para eso tiene una cuota, sobre todo para defender los intereses de Llanera.

Se somete el asunto a votación, estando presentes los diecisiete miembros de la Corporación asistentes (la totalidad que legalmente la componen) con el siguiente resultado:

- **Votos a favor.:** Los Concejales del PSOE y el Concejales de IU.: Total: NUEVE
- **Votos en contra.:** Los Concejales del PP y los Concejales de VOX.: Total: OCHO
- **Abstenciones.:** NINGUNA

Por tanto, conforme al resultado de la votación, **por mayoría**, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO. Por acuerdo del Pleno municipal de 28 de junio de 2023 se nombró a Dña. Eva M^a. Pérez Fernández como representante del Ayuntamiento de Llanera en el Consorcio Albergue y Refugio de animales (ARA).

Por motivos organizativos procede la modificación de representación en dicho órgano colegiado en el Concejal delegado de Seguridad, Juventud, Participación Ciudadana y Salud, D. Nicolás Fernández Soler.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Visto cuanto antecede, el Pleno Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO. Nombrar, como representante del Ayuntamiento de Llanera en el CONSORCIO ALBERGUE Y REFUGIO DE ANIMALES (ARA) a **D. Nicolás Fernández Soler**.

SEGUNDO. Proceder a notificar el nombramiento acordado al correspondiente órgano colegiado.



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 4 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

4º.- EXPEDIENTE 39149Z: RATIFICACIÓN ACTA DE DESLINDE ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE GIJÓN Y DE LLANERA REFERENTE A LA FIJACIÓN DE LA LÍNEA ENTRE AMBOS TÉRMINOS MUNICIPALES.-

Se da cuenta del correspondiente expediente, así como dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Rural en reunión celebrada el día 25 de Marzo de 2026.

Se somete el asunto a votación, votando a favor los diecisiete miembros de la Corporación asistentes (la totalidad que legalmente la componen)

Por tanto, conforme al resultado de la votación, **por unanimidad**, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por resolución de Alcaldía se ha aprobado el expediente y el gasto para la contratación del deslinde municipal adjudicándose a favor del Instituto Geográfico Nacional, entidad pública dependiente del Ministerio de Fomento, que tiene la consideración de independiente, imparcial y competente para realizar esta tarea.

El objeto del contrato consistió en la ejecución de los trabajos necesarios para la recuperación y mejora geométrica de todas las líneas jurisdiccionales (líneas límite) del Municipio de Llanera, sin que ello suponga en ningún caso la alteración del límite municipal.

Con la ejecución de estos trabajos se consigue una mejor y más precisa delimitación del municipio, lo que reportará una mayor seguridad jurídica en las actuaciones municipales.

SEGUNDO. El IGN ha concluido los trabajos de recuperación y replanteo de la línea límite jurisdiccional entre el Concejo de Llanera y los de Illas, Corvera, Las Regueras, Gijón y Gijón, obteniendo como resultado unas líneas límite mejoradas y más precisas que después de ser refrendadas por los Ayuntamientos implicados se adoptarán como líneas límite municipales a todos los efectos.

TERCERO. Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Llanera en sesión de 4 de abril de 2024, se acuerda nombrar a los integrantes de la comisión para el deslinde entre los términos municipal de Llanera y Gijón modificándose la misma por acuerdo plenario de 2 de octubre de 2025

CUARTO. Se han realizado los preceptivos traslados y comunicaciones y se ha fijado de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento de Gijón, lugar y día para la realización material del acto del deslinde, el cual concluyó con disconformidad la línea límite entre ambos términos municipales mediante el levantamiento de las preceptivas actas de fecha 9 de mayo de 2024.

Por el Ayuntamiento de Llanera se manifiesta la conformidad con el deslinde efectuado por el Instituto Geográfico Nacional no estando conforme con el mismo el Ayuntamiento de Gijón.

QUINTO. Habiéndose iniciado expediente ante el Servicio de Cartografía de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos del Principado de Asturias para la resolución de las discrepancias existentes mediante la tramitación de expediente de deslinde, las comisiones municipales de Gijón y Llanera llegan a acuerdo firmando acta conjunta el 25 de febrero de 2026 aceptándose



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFC AACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 5 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

por ambas la propuesta inicial elaborada por el Instituto Geográfico Nacional sobre la cual la comisión del Ayuntamiento de Llanera ya había manifestado su aceptación inicial.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. Los artículos 17 y ss. del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales

SEGUNDO. Es competencia plenaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

Visto cuanto antecede, el Pleno Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO. Ratificar el contenido del acta de deslinde de fecha 25 de febrero de 2026 obrante en el expediente entre los Ayuntamientos de Gijón y Llanera referido a la fijación de la línea límite entre ambos términos municipales, elevándose a definitivo el deslinde.

SEGUNDO. Remítase certificación del acuerdo plenario y copias del acta de deslinde al Ayuntamiento de Gijón, al Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)/Instituto Geográfico Nacional, a la Dirección General de Administración Local dependiente de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios y al servicio de cartografía dependiente de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos del Principado de Asturias

TERCERO. Dese conocimiento de la fijación de la línea límite a la Administración del Estado a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los efectos de su inscripción en el Registro de Entidades Locales, tal y como se dispone en el artículo 22 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

MOCIONES:

5º EXPEDIENTE 53689T: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN CAYÉS.-

Por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Silverio Argúelles García, se procede a la lectura de la siguiente moción para LA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN CAYÉS.-

“En los dos últimos años los vecinos de Cayés han mostrado de forma clara y contundente su preocupación ante el proyecto de implantación de una subestación eléctrica en su parroquia.

Se trata de una infraestructura que, aun habiendo sido viable desde el punto de vista ambiental y urbanístico, genera un evidente impacto social, visual y territorial, incompatible con el modelo de desarrollo que debe defender este Ayuntamiento.

Porque no todo lo que es legal es justo.

Y porque declarar una infraestructura como estratégica no puede servir como excusa para imponer decisiones que perjudican directamente a los vecinos.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 6 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

El equipo de gobierno ha optado, una vez más, por esconderse detrás de informes técnicos, renunciando a ejercer la función esencial de la política: defender el interés general y liderar soluciones.

Durante estos dos años, lejos de plantear alternativas o trabajar de la mano de los vecinos, el gobierno municipal ha mantenido una posición pasiva, permitiendo el avance del proyecto sin dar las explicaciones necesarias ni explorar ubicaciones más adecuadas, especialmente en entornos industriales ya consolidados.

Así lo reflejan las actas de los plenos municipales, en las que el Grupo Municipal Popular ha sido el único que ha planteado iniciativas para frenar o reconsiderar esta actuación.

Este proyecto no solo condiciona el presente, sino que compromete el futuro de Cayés, afectando a su desarrollo residencial, social y económico, y generando una sensación de abandono y desprotección entre los vecinos.

Frente a la resignación del equipo de gobierno, es el momento de la política.

Es el momento de liderar, de dar la cara y de defender a quienes hoy se sienten desamparados.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Llanera acuerda:

Primero.- *Mostrar el rechazo del Ayuntamiento de Llanera al actual emplazamiento del proyecto de subestación eléctrica en Cayés, por su impacto social, territorial y paisajístico.*

Segundo.- *Instar al Gobierno del Principado de Asturias a la paralización del proyecto en su actual ubicación, promoviendo una revisión integral del mismo.*

Tercero.- *Solicitar al promotor del proyecto el estudio de alternativas de ubicación en entornos industriales ya consolidados, que minimicen el impacto sobre núcleos residenciales.*

Cuarto.- *Crear una mesa de seguimiento con participación de vecinos, técnicos municipales y grupos políticos, para analizar el desarrollo del proyecto y garantizar la defensa del interés general.*

Quinto.- *Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno del Principado de Asturias, al promotor del proyecto y a la Asociación de Vecinos de Cayés”.*

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

De D. José Antonio González Sánchez (Portavoz del PSOE): *Buenas tardes a todos y a todas, señores del Grupo Municipal Popular, Corporación, vecinos y sobre todo vecinos y vecinas de Cayés que hoy nos acompañáis aquí.*

Comparecemos con una postura de absoluta responsabilidad. Quiero empezar diciendo esto. Desde el Grupo Municipal Socialista, quiero ya dejar claro desde el principio que nos vamos a abstener, pero quiero explicarles mirándole a los ojos por qué lo hacemos, porque la gestión de Llanera creemos que no se debe de hacer desde titulares fáciles, sino con la ley en la mano. Lo primero es lo primero. Estamos de acuerdo totalmente con ustedes en el rechazo actual del emplazamiento. Que nadie les diga otra cosa. Estamos en contra del emplazamiento actual. Entendemos perfectamente su malestar, sobre todo después de que se descartara una ubicación previa por ser técnicamente inviable según los informes. Pero escuchen bien, aunque compartamos esa sensibilidad, no podemos votar a favor de



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFC A ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 7 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

una propuesta que pida al Principado la paralización de un proyecto que hoy es legal, como así indica el Partido Popular en su propia moción. Como reconocen en la propia moción, pedir que se detenga algo que cumple la normativa vigente sería instar a la prevaricación y éste Ayuntamiento no va a saltarse la ley, porque eso solo traería problemas mayores a largo plazo. Ustedes nos piden que seamos valientes, señores del Partido Popular, y que ignoremos la ley. Mire, hablemos de esa valentía que tanto predica usted. Hablemos de a dónde conduce el camino de ignorar los informes técnicos y la legalidad que usted hoy nos propone.

Hablemos de Cantabria. Aquí al lado, no hace falta ir muy lejos. Además, algún miembro de la corporación estuvo en la reunión en la que hicieron nuestros vecinos y hubo gente que les trasladó qué había ocurrido en algunos municipios. El caso del Alto del Cuco. Un alcalde decidió que su voluntad estaba por encima de las leyes ambientales. ¿Cuál fue el resultado? Cárcel, inhabilitación y una deuda millonaria, eso sí, para el Ayuntamiento, por indemnizaciones en esa situación. Esa es la ruina que quiere para Llanera, Señor Argúelles.

Hablemos de la trama eólica de Castilla-León, también aquí al lado, donde altos cargos están procesados por manipular, precisamente, trámites en infraestructuras energéticas.

Hablemos de Murcia. Pedro Antonio Sánchez fue condenado hace no mucho años de cárcel inhabilitación. Su pecado, la misma valentía que usted nos pide hoy, prevaricar, dictar resoluciones a favor de sabiendas injustas e ignorar los controles legales en favor de lo que él creía que era justo.

¿Sabe qué tienen en común todos éstos casos?. Sus siglas, las del Partido Popular. Esa es su forma de gestionar, la de los juzgados. Nuestra prioridad es la calidad de vida, que no se vea afectada, que no les quepa la menor duda y por eso hemos seguido éste proceso al detalle. Entiendo que quieran agitar el miedo, pero hay una línea roja que no vamos a cruzar. La seguridad técnica la certifican los técnicos, no los candidatos en continua campaña. ¿Qué estamos haciendo ahora?. Vamos a decirlo. No nos quedamos de brazos cruzados, como usted intenta reflejar. El Ayuntamiento está realizando conversaciones para ver si existen alternativas que sean a la vez legales y reales, como hicimos con el almacenamiento de baterías, sin caer en la demagogia. Queremos agotar todas las vías posibles, pero con gestión, no con pancartas, que se mueven según sople el viento. El PP olvida algo fundamental en su moción y que es que quienes convivan con la subestación, esté donde esté, deben recibir medidas compensatorias, con eso estamos también. No cuenten con nosotros para crear mesas políticas de distracción. Este es un tema vecinal y técnico, y no de políticos que busquen votos. En resumen, estamos de acuerdo con rechazar el emplazamiento, que no quepa la duda a nadie, que nadie diga mañana que el Partido Socialista Obrero Español apoya ese emplazamiento. Que nadie lo diga o lo ponga en nuestras palabras. Pero nos abstenemos por coherencia y seguridad jurídica y al Partido Popular le pido que dejen de utilizar a los vecinos de Cayés. Si nos aportan soluciones reales y nunca lo hacen, dejen trabajar a quienes sí buscamos la mejor solución para Llanera. Aquí se gobierna con gestión, no con demagogia.

De D. Pedro Manuel Villafañe Granda (VOX): Buenas tardes. Entendemos que la instalación de una subestación eléctrica que dé servicio a nuestro municipio es totalmente necesaria. Eso está claro, pero igualmente entendemos que existen ubicaciones en el entorno del polígono de Asipo, como ya nos han explicado algunas de las personas que las conocen, que cumpliría con los requisitos necesarios y que no perjudicarían a la parroquia de sus vecinos. Por ello y porque entendemos que nuestra función, sin buscar votos, es dar voz a los vecinos y a sus deseos, tal y como quedó claro en la reunión a la que asistimos recientemente en el centro social, votaremos a favor de la moción presentada por el Partido Popular.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 8 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45

De D. Gonzalo Bengoa Menéndez (Portavoz de IU): Buenas tardes de nuevo. En primer lugar, quiero decir que rechazo categóricamente cualquier tipo de falta de respeto, cualquier violencia venga de donde venga. Cuando alguien trata de buscar el desprecio hacia alguien porque tiene otra opinión, otra valoración sobre cualquier asunto o simplemente porque no le baila el agua, hay alguien que se pueda creer poderoso y además se escuda en el insulto con una actitud agrandada, ya pierde evidentemente toda la razón. La España del caciquismo no tiene cabida hoy y como digo venga de donde venga, de las redes sociales, por supuesto de cualquier institución, colectivo, de la calle o hasta de la barra del chigre. Y por lo tanto y a pesar de quien le pese, verdad, respeto, coherencia, rigor, seriedad y sentido común. Es una reflexión con la que quiero iniciar ésta intervención sobre la moción del Partido Popular que presenta hoy y por supuesto que también quiero aclarar que esto nada tiene que ver o no me estoy refiriendo al acto de protesta que está teniendo ahora mismo en el día o en la tarde de hoy y que las reivindicaciones justas de los vecinos y de las vecinas de Llanera vengan de donde vengan, de Cayés, de San Cucao, de Pruvia, vengan de donde vengan, pues tendrán izquierda unida con ellos.

Ahora vamos a centrarnos al asunto de la moción. Hay cuestiones evidentes que se citan en la exposición de motivos. El proyecto de implantación de una subestación eléctrica en Cayés supone preocupación en la zona y no lo dicen; pero es evidente que también rechazo y eso sí que lo comentan en la moción, se trata de una infraestructura viable desde el punto de vista ambiental y urbanístico. Eso lo aclaran perfectamente en la moción. Incluyen una frase también que cae como una losa y es que dicen que “no todo lo que es legal es justo”. Yo añadiría, “legislemos mejor entonces”, porque si no es justo para el interés general lo que hay que hacer algo falla aquí, por lo tanto habrá que legislar. Evidentemente en el Ayuntamiento no se puede legislar, usted lo sabe perfectamente, se legisla en el Parlamento Asturiano, se legisla en el Congreso de los Diputados, usted es diputado en el Congreso y lo sabe bien, pero no en el Ayuntamiento, en el Ayuntamiento no se legisla. Por añadir y complementar esto que acabo de decir, también lo dije en éste Pleno, la diferencia entre lo que está legislado, como en éste caso, ya que hay normativa al respecto, y lo que no tenía regulación, se refería antes el Portavoz del PSOE, como el asunto de la instalación de proyectos de parques de baterías que se abordó también en éste Pleno, también hubo protestas. Ya he sabido por todos que había dos proyectos en Llanera, desde Izquierda Unida organizamos una serie de asambleas informativas para conocer en qué consistían los proyectos, para saber de qué manera podía afectar negativa o positivamente, por qué no, a los vecinos, en éste caso, de Pruvia y de Ables. No había nada regulado y se trabajó desde el Gobierno del Principado, con una Consejería de Izquierda Unida y con una Consejería del PSOE, se negoció, fue dura la negociación y se llegó a un acuerdo para legislar, porque estaba sin legislar, sin regular el asunto de los parques de baterías. El Consejo de Gobierno acordó la suspensión temporal, como saben, de licencias para la instalación de parques de baterías en suelo no urbanizable y ha dado además luz verde al inicio de la elaboración de las directrices sectoriales que van a regular éstas instalaciones. Por lo tanto, entiendo que hay una gran diferencia entre un asunto y otro.

Punto número dos. Creo que no es correcto que digan que desde el Equipo de Gobierno se esconden. Bueno, lo dicen en la moción, ¿no? se esconden a través de informes técnicos. Entiendo que hayan querido utilizar el verbo esconder, lo entiendo así, porque ¿no es lo que haría usted si fuera Alcalde, es decir, hacer caso a los informes técnicos?, que es que no queda otra alternativa. Hay unos informes técnicos favorables y no podemos hacer otra cosa que avalar esos informes técnicos. Podemos no estar de acuerdo, pero tenemos que avalar los informes técnicos que existen. Cualquier decisión, cualquier acuerdo, cualquier firma debe ser avalada por informes técnicos favorables y hay que ser claros y hay que ser muy precisos. Hay que hablar con rigor, como decía al principio. Eso usted lo sabe perfectamente. No podemos saltarnos la norma, como digo, porque no nos guste esa norma. La podemos cambiar. Eso sí que digo. La podemos cambiar, mejorarla donde



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 9 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45

corresponda, pero, como insisto, no es en el Ayuntamiento donde evidentemente no se legisla. Y esto es lo que está ocurriendo en éste caso, cuando la documentación sobre ésta infraestructura pasa por Llanera. Lo que se espera de cualquier representante político es el rigor y estoy de acuerdo con ustedes. Tiene que haber claridad. Creo que lo he dicho muchísimas veces en éste Pleno. No será porque no lo haya dicho, no será porque yo no lo haya pedido insistentemente Pleno tras Pleno en todos los asuntos, en éste y en todos los demás, desde que soy concejal en éste Ayuntamiento. Que se hablen las cosas, que se expliquen una y mil veces si es necesario. Si no queda bien explicado, que se vuelva a explicar de nuevo y que se peleen, efectivamente, alternativas más justas para los vecinos ante proyectos que, como ustedes dicen, son legales, pero no son o parecen que no son los adecuados. Ahí estoy totalmente de acuerdo con ustedes. Hay que pelearlos y hay que defender alternativas. Aquí estamos ante un asunto además que no es menor. La tramitación del estudio de implantación debe continuar porque no se observa motivación, normativa o legal para la suspensión o la denegación. Esto es lo que dicen los informes técnicos y además la subestación responde a necesidades de abastecimiento de las áreas industriales de Llanera. Eso también lo dicen los informes. Hay que ser claros con esto. Y vuelvo a insistir con el tema del rigor. Rigor no es decir a alguien que quiera escuchar para quedar bien o para darle una palmadita en la espalda. Y dicho todo esto y ante el rechazo vecinal de ésta infraestructura, yo me pregunto, y creo que nos preguntamos todos los 17, ¿qué podemos hacer ante esto?. ¿Qué podemos hacer si nos encontramos en una situación como la que estamos definiendo?. No me gusta la exposición de motivos de ésta moción. Dice que es el momento de la política. Yo entiendo que el momento de la política es todos los días. Y yo creo que en eso usted también tiene que estar de acuerdo conmigo. Ya sé que habrá gente que no comparta ésta teoría, pero yo creo que en esto usted y yo creo que estamos de acuerdo. El momento de la política es cada día para resolver los problemas de la gente. Tampoco creo que sea la primera vez que lo escuchen de mí en los plenos y no pasa nada por hablar incluso desde oposiciones políticas antagónica como son la nuestra, la suya y la mía. Nosotros lo hacemos. Usted y yo hablamos en numerosas ocasiones. Podemos estar de acuerdo en poquitas cosas, pero no pasa nada con no estar de acuerdo, absolutamente no pasa nada. Entiendo que ésta moción es un golpe de efecto. Presentan una moción. A continuación se convoca una concentración vecinal y se aborda éste asunto en el Pleno. Es una posición suya, llevamos aquí con éste tema desde hace mucho tiempo. Es un tema que ya salió en el Pleno y es un tema en el que yo estuve expresando exactamente éste mismo punto de vista, esa diferencia entre lo que está regulado, legislado y lo que no. Creo que éste asunto debe ser abordado en una mesa de trabajo, en una comisión o en una reunión para poder analizar qué otras alternativas y qué otras posibilidades de ubicación se puede instalar esa subestación eléctrica. Creo que el Pleno no es el mejor órgano para poder debatir y para poder llegar a acuerdos y esto está claro porque cada uno exponemos nuestro punto de vista en cuanto a una moción; pero lo ideal, lo fundamental para poder llegar a acuerdos es trabajarlo en mesas de diálogo, en comisiones o en reuniones de trabajo. Yo creo que ahí es donde se tiene que debatir en unos espacios mucho más resolutivos para llegar a acuerdos que en un Pleno. Y abordar los puntos del acuerdo de ésta moción, yo no lo veo mal. Yo ya le he dicho antes de iniciar el Pleno que vamos a votar a favor de la moción.

El primer punto: Mostrar el rechazo. Pues, evidentemente, totalmente de acuerdo. Manifestamos que no nos gusta la subestación eléctrica que se instale cerca de las viviendas donde está ahora mismo planteada la ubicación. No estamos de acuerdo y, por lo tanto, totalmente de acuerdo con el primer punto. Yo creo que en este punto estamos incluso los 17 de acuerdo. Estamos de acuerdo totalmente. Rechazamos la ubicación actual de la subestación eléctrica en Cayés. No nos gusta.

El punto número dos: Instar al Gobierno de Asturias a que paralice el proyecto y lo estudie de nuevo de forma integral. Desde Izquierda Unida no le vemos inconveniente a éste punto



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 10 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

tampoco, si hacemos la consulta y analizan y hacen los estudios oportunos; es decir, si la Consejería entiende que legalmente, jurídicamente se puede estudiar y paralizar, pues ¿cuál es el problema?; por lo tanto, totalmente de acuerdo.

Y en el punto tres: Solicitar al promotor el estudio de alternativas, ahí me parece que es un poco un “brindis al sol”. Yo creo que, no sé, me sorprendería un poco más que el promotor pudiera aceptar alguna otra alternativa porque yo creo que a fecha de hoy ya lo podría haber planteado, ¿no? porque yo entiendo que el malestar y la opinión mayoritaria de vecinas y vecinos pues los conoce. Ojalá me equivoque, ¿no? Pero bueno, ante éste rechazo vecinal yo creo que es interesante plantear una serie de reuniones con la empresa y poder buscar una alternativa o que ofrezcan una alternativa. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

De D. Silverio Arguelles García (Portavoz del Partido Popular: Voy a empezar por el final. Lo primero agradecer a Izquierda Unida y a Vox el apoyo a ésta moción.

Señor Bengoa yo no sé si usted sabe, yo no sé lo que opina el promotor de esto, yo no he hablado con el promotor, el Equipo de Gobierno no dice nada. Si algo ha servido todo esto, la manifestación de los vecinos y la moción es para que por primera vez digan que están en contra de esa ubicación, por lo tanto la iniciativa ya está bien, el Equipo de Gobierno está en contra y lo que tiene que hacer es sentarse y ponerse a trabajar para que esa subestación no se construya en esa ubicación.

Habla usted de los informes técnicos. Imagino que han estudiado el expediente. Yo no soy ingeniero, no soy experto en ese tipo de tramitaciones urbanísticas, entonces me he leído muchos informes, he preguntado a gente, a ingenieros, gente que ha liderado ese tipo de proyectos y el momento actual urbanístico el Ayuntamiento no se tiene que manifestar. Están los trámites ambientales al procedimiento. Al Ayuntamiento todavía no se ha pedido licencia para instalar la subestación. Y el momento es éste. Hace año y medio trajimos una moción y el portavoz socialista intentó desviar que si el PP había votado a favor, que si... No, habíamos votado a favor del proyecto en otra ubicación, en la anterior corporación, porque éste proyecto estaba pensado en Silvota, en la parcela que está al lado de Unión Ferretera, que la Confederación Hidrográfica declaró inundable. Y de repente nos encontramos y gracias a la labor de la Asociación de Vecinos de Cayés que presentaron alegaciones, nosotros desde el primer día dijimos lo mismo, la subestación sí, pero no ahí. Usted dice: -informes técnicos-, no, no, los informes técnicos del Ayuntamiento de Llanera no han dicho absolutamente nada sobre la licencia. Por eso es el último proceso. ¿Cuál es la situación actual? y ¿por qué traemos ésta moción?, porque a mediados del mes de marzo el Principado de Asturias aprueba el estudio de impacto medioambiental del tendido, de lo que vuela. Si uno se lee los informes, si uno se lee la memoria de redes, porque quien impulsa esto no es Hidroeléctrica del Cantábrico, es Redes, que es una empresa pública quien impulsa éste proyecto y lo que se ha aprobado ahora es el tendido, lo que vuela, lo que va en las columnas, que eso sí, urbanísticamente, es viable, pero ¿cuál es el momento actual?, y es que aquí es donde está la clave, es que aquí es donde está la política. Claro que política es todos los días. Oiga, yo si no, la próxima vez le mando emoticonos en la moción. Claro que la política es todos los días, pero yo lo tengo que poner para hoy, para el día 9 de abril, y lo que el Partido Popular propone a éste Equipo de Gobierno, que hasta hoy no habían dicho nada, a mí me alegra la posición del Equipo de Gobierno, pero que nos tienen que explicar qué hicieron hasta ahora, qué hicieron desde que hace año y medio la Asociación de vecinos de Cayés publicó notas de prensa, se dirigió al Equipo de Gobierno. El Partido Socialista fue a una asamblea que convocaron los vecinos. A la última no fueron, ¿por qué no fueron allí y manifestaron ésta postura que están en contra?. El Partido Popular acudió porque nos invitaron los vecinos. O sea, decir que ¿nosotros queremos manipular a toda ésta gente?. No. Son los vecinos de Cayés, el Partido Popular hace su labor y creemos que es una defensa justa de lo que estamos haciendo y que hay que buscar alternativas hasta el último minuto para evitar que se construya ahí. Pero vuelvo, ¿cuál es el momento



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 11 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45

actual?. El momento actual es que hay una clave para paralizar éste proyecto y lo dije en el pleno de hace año y medio y esa clave lo dicen los informes técnicos municipales y la memoria que ha presentado Red Eléctrica, porque para construir esa subestación ahí, en ese suelo de interés agrario, hay que declarar la subestación como una infraestructura estratégica, concretamente de utilidad pública y esto no puede significar la utilidad pública destrozando un pueblo, no puede significar destrozando Cayés ¿y qué es una declaración de infraestructura de utilidad pública?, ¿qué es?. Es un procedimiento administrativo que permite a una entidad pública o privada expropiar terrenos, imponer servidumbres o declarar la necesidad de urgente ocupación para obras de interés general. Repito, interés general. ¿Y quién solicita esa declaración de interés de utilidad pública?; el promotor, ¿y ante quién?. Ante la administración competente; en éste caso, el Gobierno de Asturias, ¿y qué dicen los informes?, ¿y qué dice la memoria del promotor?, y aquí leo literalmente lo que dicen. Aquí lo dice:

La memoria. Hoja número 5 de 23, porque yo me he leído los expedientes. “Dado que las normas subsidiarias de Llanera en suelo no urbanizable no establece determinaciones para otras infraestructuras eléctricas”, es decir, una subestación sí permite el tendido, pero no una subestación de 4.000 metros cuadrados de 9 metros de altura, porque tenemos que ver la dimensión de lo que están planteando poner ahí; “dado que las normas de Llanera no permiten ese tipo de instalación, parece adecuado la redacción de un estudio de implantación”, porque para el tendido lo que hacen es una evaluación ambiental estratégica simplificada, que fue lo que los técnicos municipales le dijeron al promotor que no servía, y por eso en Junta de Gobierno en la que usted está se denegó esa autorización y se le instó a volver a empezar. Entonces por eso no digan que nosotros que estamos pidiendo al gobierno que prevarique. No, no, no, el gobierno, perdón, no usted. El gobierno dicen que estamos pidiendo que prevariquen; para nada, nosotros estamos pidiendo que lean los informes y que vayan hasta el último minuto para evitar esto. Pero le continúo diciendo lo que dice el promotor. ¿Qué quiere decir que es necesario un estudio de implantación?, para hacer un estudio de implantación la finalidad es la localización de actividades, equipamientos y dotaciones de interés público social incluidos en el planeamiento general como autorizables o, como es el caso, incompatibles en dicho suelo o no contempladas expresamente en el mismo. Por lo expuesto, lo que dice en toda la memoria, por el promotor, por Hidroeléctrica del Cantábrico, por lo expuesto, Hidrocantábrico, Distribución Eléctrica, solicitará en concreto la declaración de la utilidad pública del proyecto ante la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Gobierno de Asturias y más adelante, en la página 18, dice el promotor, no el Partido Popular, dice el promotor: Resumen de los motivos de la selección de alternativas. ¿Qué pasaría si no se declara la subestación de utilidad pública por parte del Gobierno de Asturias?. “En el caso de mantener el planeamiento actual, no se podría cometer la construcción de la subestación Asipo, ni la línea que la enlace con la red existente”. Esas son las conclusiones que figuran en la memoria que estaba publicada en su momento en la Consejería de Industria; por lo tanto, sí hay la posibilidad de que políticamente no se autorice eso, porque es una decisión político-administrativa, declararlo de utilidad pública, pues aquí lo tenemos hoy, más de 100 vecinos de Cayés diciendo que esto no es de utilidad pública, y ahora díganme que yo hago demagogia, pero es que no soy yo, son ciento y pico vecinos que han venido hoy por la tarde a decirnos que no lo quieren ahí, y es el momento de coger ese mensaje y hablar con quien haga falta, con el Gobierno de Asturias, como usted decía, con el promotor, con redes, porque yo he preguntado a redes y han dicho que ellos no tienen nada que ver, que es un tema de ámbito autonómico por el tamaño, porque no olvidemos de una cosa y así lo dice el expediente. Ahora están proponiendo aquí una subestación de 130 kilovatios, creo que son, pero ya dejan abierto la posibilidad de poner otra de 400 en la misma zona, aprovechando esa infraestructura que ahora están construyendo, y eso lo dice el promotor en el proyecto, no



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFC AACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 12 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva Mariá Pérez Fernández
14/04/2026 10:45

lo dice el Partido Popular. El Partido Popular desde el primer día ha tenido el mismo mensaje, -sí a la subestación y en otra ubicación-; y lo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno con la intervención que ha hecho hoy hablando, si quieren hablar de juzgaos, hablamos de juzgaos, pero hoy estamos hablando de la subestación de Cayés.

Lo que han hecho en Cantabria, en Castilla León, pues que lo digan los jueces y el que ha cometido un delito que vaya a la cárcel, por supuesto, y que devuelva lo robado; pero hoy hablamos de la subestación de Cayés, no desviamos la atención. ¿Qué ha hecho éste Equipo de Gobierno en el último año y medio?, ¿qué gestiones ha hecho?. Explíquenlas. Explíquenlas ustedes, ¿qué han hecho?, ¿con quién han hablado?, ¿con quién se han reunido?, ¿cuándo?, ¿de qué han hablado?, ¿qué opciones hay?. No hay otra opción, porque ustedes parecen que dicen que no hay otra opción. Sí hay opciones, sí hay opciones, explórense, y es lo que dicen los vecinos y es lo que nosotros proponemos aquí. Si ustedes dicen; no, es que no me gusta la exposición de motivos o las propuestas de acuerdo. Pero es que a nosotros éste gobierno nunca nos convoca a una reunión. A usted sí. Es una decisión del gobierno, no una decisión nuestra. Entonces, si a nosotros nos convocan a una comisión informativa para hablar de éste tema, ahí estaremos, como siempre, a lo que sea. Pero llevamos dos años con éste asunto encima de la mesa y hasta hoy el Equipo de Gobierno no había dicho que estaban contra esa ubicación. Y ahí están las actas de los plenos, ahí están las actas de los plenos. Entonces, pongámonos a trabajar desde mañana para que la subestación no se construya en esa ubicación. ¿Alternativas? para eso están los técnicos, yo no sé qué tipo de suelo, en qué ubicación, pero para eso están los técnicos, para eso está el promotor. Sentarse con ellos y a ver dónde se puede ubicar, porque con voluntad se habría logrado; pero no se olvide una cosa, Señor Bengoa, hemos perdido año y medio, porque ¿qué han hecho en éste año y medio?. Yo sí cojo el guante de lo que ha dicho el Portavoz Socialista ahora, que estaban trabajando; espero que ahora, en su turno de réplica, nos diga en qué línea están trabajando, con quién, o si va a quedar en una declaración aquí. Todos sabemos que es una moción, es una iniciativa política y no están obligados a cumplirla. Nosotros esperamos que sí la cumplen, pero principalmente por los vecinos, porque ahí se ha quedado claro aquí que éste proyecto no es de utilidad pública, no es de interés general, porque no obedece al interés de toda ésta gente. Obedece al interés de red eléctrica y todos sabemos que la industria asturiana necesita mejorar el suministro eléctrico, pero no a costa de los vecinos y de acabar con el bienestar de los vecinos.

D. Gonzalo Bengoa Menéndez (Portavoz de Izquierda Unida): *Muy breve, sólo por aclarar. Es que a veces, ya lo he dicho en más de una ocasión, parece que la discusión es siempre entra entre el Portavoz del Partido Popular y el portavoz de Izquierda Unida. Los estudios de los informes, de los expedientes, yo entiendo que los 17 que nos sentamos en éste Pleno, nos estudiamos y nos leemos los documentos que vienen al Pleno, a las comisiones, etcétera. Está bien que repase, ¿no? Me sonaba como -el profesor que repasa con el alumnado, vamos, mire, en la página 17 viene esto-, nos lo sabemos, es decir, está bien que lo recuerde, porque mucha gente hoy siguiéndonos y lo aplaudo, siempre digo que lamentablemente los Plenos de éste Ayuntamiento los siguen cuando hay una polémica o cuando hay un tema complicado y se protesta y entonces ahí no siguen, luego solamente hay que ver las visualizaciones que tiene el Pleno mes a mes; pero bueno, está bien que la gente se entere de lo que dice cada grupo político, ¿no?. Lo que no puedo entender es que haya estudiado toda esa documentación y luego que no me haya entendido en mi intervención. Estoy diciendo que estoy de acuerdo, que voy a votar a favor, que Izquierda Unida vota a favor de ésta moción, siempre y cuando jurídicamente sea posible hacer eso: entonces no hay más interpretaciones de lo que acabo de decir; o sea; lo puedo extender más como lo hice en mi exposición o menos. Izquierda Unida está con los vecinos y con las vecinas; Izquierda Unida no quiere la subestación eléctrica en el terreno donde se pretende*



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCACAA47VQWRLA4DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 13 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45

instalar, no está de acuerdo, y detallamos punto a punto del acuerdo, de su moción, en que no habría ningún tipo de problema, y hombre, son puntos de vista diferentes. Yo cuando me refiero que es mucho más efectivo poder hablar y debatir sobre cualquier asunto en una reunión de trabajo que en un Pleno, lo digo porque en una reunión de trabajo, en una comisión, entra mucho más el debate y se pueden llegar perfectamente acuerdos, si se quiere, evidentemente. Hace dos semanas tuvimos las comisiones correspondientes a éste Pleno y éste asunto no se trató; es decir, yo no soy del Equipo de gobierno, pero ustedes la lanza por mucho que digan; me hace hasta gracia, pero no creo que el Partido Socialista tenga la misma opinión que ustedes en ese sentido y cuando criticamos, y creo que no tengo ningún problema, es que en cada Pleno o en cualquier intervención en prensa, cuando les tengo que decir lo que consideramos, pues lo decimos abiertamente, por mucho que digan las derechas de éste Ayuntamiento que es que estoy en el Equipo de Gobierno, me da exactamente lo mismo, me da exactamente lo mismo. Creo que tenemos coherencia desde el primer momento y no solamente en éstos dos últimos mandatos, sino siempre. Izquierda Unida cuando dice una cosa la hace siempre, absolutamente siempre, y lo que estoy diciendo simplemente es que propongo trabajar éstos asuntos en las reuniones de trabajo donde se pueden llegar acuerdos.

De D. José Antonio González Sánchez (Portavoz del PSOE): *Mire, señor Argüelles, confundir la política con el postureo es su especialidad. Nosotros no necesitamos una cámara delante para estar con los vecinos. Estar con ellos es seguir éste proceso muy de cerca, analizando cada informe técnico para intentar que la calidad de vida y asegurar que en esa calidad de vida no se vea afectada. Nuestra prioridad hoy aquí no es un titular, sino agotar todas las vías posibles para que la solución sea legal y real, como lo hemos intentado con el almacenamiento de baterías. Queremos que se escuche de verdad a los técnicos, a los vecinos; lo que no pretendemos es convertir esto en un circo donde los políticos vengamos a decir discursos vacíos, llenos de demagogia y con un oportunismo electoral sin límites. Gobernar es decir la verdad, aunque no sea popular a veces. Decirles que vamos a paralizar algo que cumple la ley sería mentir a los vecinos a la cara y llevar a éste municipio a un desastre jurídico; es que lo reconocen en su propia moción, que los informes técnicos, los informes en los cuales; o sea los están reconociendo. Repito, mientras ustedes se dedican a la demagogia, nosotros nos dedicamos a la gestión, buscando alternativas técnicas y legales, exigiendo garantías sanitarias estrictas y reclamando compensaciones reales.*

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *No, creo que su postura ha quedado clara. Lo siento, pero usted ya tuvo su turno de réplica. Vamos a pasar a votar.*

De D. Silverio Arguelles García (Portavoz del Partido Popular): *Señora Alcaldesa, como proponente...*

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Le digo que usted ya dejó clara su postura como Partido Popular. Por favor, pasamos a votar.*

De D. Silverio Arguelles García (Portavoz del Partido Popular): *Señora Alcaldesa usted tiene la obligación de darme la palabra. Tiene la obligación a darme la palabra.*

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Y yo le estoy diciendo que soy la que regula éste pleno y digo que vamos a pasar a votar.*

De D. Silverio Arguelles García (Portavoz del Partido Popular): *Tiene la obligación de darme la palabra. Como proponente puedo cerrar el debate y contestar al Portavoz.*



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 14 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Usted ya tuvo su palabra.*

De D. Silverio Arguelles García (Portavoz del Partido Popular): *Pero ¿por qué no me puedo contestar?, ¿A qué tiene miedo usted?*

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *No, yo miedo a ninguno. Usted ya tuvo su réplica.*

De D. Silverio Arguelles García (Portavoz del Partido Popular): *No, no, Señora Alcaldesa, es que el reglamento me permite contestarle. ¿Por qué no me permite contestarle?.*

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Porque ya tuvo usted su turno de réplica. Por favor, pasamos a votar.*

De D. Silverio Arguelles García (Portavoz del Partido Popular): *Igual que el portavoz. ¿Pero usted por qué le ha dado dos turnos al portavoz Socialista y no al Partido Popular?*

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Porque usted ya dejó claro su postura.*

De D. Silverio Arguelles García (Portavoz del Partido Popular): *No; y el Partido Socialista también, y usted le ha dado dos turnos; dos turnos al Partido Socialista y al Partido Popular le da uno.*

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Por favor, vamos a pasar a votar.*

De D. Silverio Arguelles García (Portavoz del Partido Popular): *No, no, no.*

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Por favor, insisto, vamos a pasar a votar.*

De D. Silverio Arguelles García (Portavoz del Partido Popular): *Señora Alcaldesa, es que usted dejó hablar dos veces a Izquierda Unida y dos veces al Partido Socialista. Yo he leído la moción y luego intervine una vez; he leído la moción, Señora Alcaldesa.*

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Por favor, vamos a pasar a votar.*

De D. Silverio Arguelles García (Portavoz del Partido Popular): *No, Señora Alcaldesa, yo quiero darle la réplica, quiero cerrar el debate, pero es que no entiendo, es que han usado dos turnos de palabra al resto de grupos y el Partido Popular no.*

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Le voy a dejar intervenir, pero quiero que usted sea breve.*

De D. Silverio Arguelles García (Portavoz del Partido Popular): *Claro, no me ha dejado intervenir; es mi derecho.*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFC A ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 15 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Sí, sí, perfecto, pero por favor, sea usted breve.*

De D. Silverio Arguelles García (Portavoz del Partido Popular): *Señora Alcaldesa, es que tengo derecho a cerrar el debate y si luego quiere usted darle la palabra a otra persona dásela.*

Cuando hablan ustedes de demagogia, que no, que no... Mire, Equipo de Gobierno, es que ustedes lo que han hecho en éstos dos años, hoy están diciendo aquí que han hecho gestiones. Explíquenselas a los vecinos, no al Partido Popular. Explíquenselas a los vecinos. Dicen que “de postureo”, oiga, algo que hay aquí ciento y pico vecinos manifestándose en contra de un proyecto de verdad, ustedes quieren decir que es de postureo y que nosotros estamos instando a prevaricar. Nosotros tenemos muy claro lo que dicen los informes y si los informes técnicos dicen que hay que dar licencia, muy a pesar de los vecinos, del Partido Popular o del Equipo de Gobierno, habrá que darla, pero ustedes, hasta hoy no han hecho absolutamente nada en esa línea, y si no lo hubiesen explicado, y se lo hubiesen explicado a los vecinos, porque nos consta que los vecinos les han pedido reuniones para hablar de éste tema y ustedes no los han recibido, y pregúntenlo a los vecinos. El Partido Popular dice -que el electoralismo-; para ustedes todo es electoralismo, ustedes debieron sacar una plaza de funcionarios en el Ayuntamiento de Llanera y no ejercen la política. Los 17 que nos sentamos aquí cobramos dietas del Ayuntamiento o un salario por ejercer la política y lo que el Partido Popular está haciendo hoy aquí es ejercer la política.

Se somete el asunto a votación, estando presentes los diecisiete miembros de la Corporación asistentes (la totalidad que legalmente la componen), con el siguiente resultado:

- **Votos a favor.:** Los Concejales del PP, los Concejales de VOX y el Concejales de IU.: Total: NUEVE
- **Abstenciones.:** Los Concejales del PSOE.: Total: OCHO
- **Votos en contra.:** NINGUNO

Por tanto, conforme al resultado de la votación, **por mayoría se aprueba la moción.**

6º EXPEDIENTE 54514P: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE INICIATIVA LIGADA A LA ENERGÍA SOLAR PARA CUBA.-

Por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Gonzalo Bengoa Menéndez, se procede a la lectura de la siguiente moción sobre INICIATIVA LIGADA A LA ENERGÍA SOLAR PARA CUBA.

“El Movimiento Estatal de Solidaridad con Cuba (MESOC), que agrupa a 65 asociaciones y colectivos del Estado español, ha activado una campaña de urgencia bajo el lema “Contra el Bloqueo de EE.UU., Energía para Cuba” tras la nueva Orden Ejecutiva aprobada en enero por el presidente estadounidense Donald Trump.

La red solidaria denuncia que la medida supone un “estrangulamiento energético sin precedentes” para la isla y la enmarca en el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero que Washington mantiene sobre Cuba desde hace décadas.

Este movimiento de solidaridad califica la decisión como un castigo colectivo que agrava la ya delicada situación energética y social del país caribeño. Dentro de la campaña de apoyo



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCACAA47VQWRLA4DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 16 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

al pueblo cubano resulta prioritaria la compra de equipos de energía renovable fotovoltaica, alimentos y material sanitario. Se trata de una iniciativa que busca paliar las carencias derivadas de las restricciones energéticas y financieras.

El MESC ha extendido su convocatoria a organizaciones políticas, sindicatos, colectivos juveniles y feministas, movimientos por la paz y a la comunidad cubana residente en el Estado español.

Asturias no debe ser ajena a esta campaña solidaria. La Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, a través de la Dirección General de Agenda 2030 ha puesto en marcha una nueva línea de colaboración con Cuba para impulsar iniciativas ligadas a la energía solar y el desarrollo estratégico y se espera que varios Ayuntamientos, además de otros colectivos e instituciones, apoyen este movimiento de solidaridad con el principal objetivo de paliar los efectos del bloqueo "ilegal e ilegítimo" que sufre el pueblo cubano desde hace 64 años, "a pesar de haber recibido más de 30 condenas de la ONU por violación de los derechos humanos". Cuba está sufriendo las graves consecuencias humanitarias derivadas del reciente endurecimiento de las restricciones, que han afectado al suministro energético.

El Ayuntamiento de Llanera lleva desde hace décadas hermanada con el pueblo cubano de Viñales, en Pinar del Río y a través de varias iniciativas ha apostado por el apoyo de solidaridad con la isla. En este momento el pueblo cubano requiere del compromiso del concejo a través de un claro gesto de solidaridad internacional y defensa de los derechos humanos.

De ahí que el Pleno del Ayuntamiento de Llanera ACUERDA

1. Destinar una partida de 10.000 euros para apoyar la campaña solidaria con el pueblo cubano que desde el MESC se ha impulsado desde el pasado mes de enero para financiar kits de carga solar y reguladores, junto a otras necesidades, para facilitar la autosuficiencia energética en la isla, además del acompañamiento para la puesta en marcha de la Estrategia de Desarrollo Provincial de La Habana.

2. Realizar las gestiones necesarias, con la mayor celeridad, con el MESC para que la ayuda llegue en el menor tiempo posible".

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

***De D. Silverio Argüelles García (Portavoz del Partido Popular):** Muy breve. Independientemente de la decisión de apoyar una ayuda solidaria, creo que es importante dejar claro la posición del Partido Popular y el mensaje político y creo que nadie puede dudar del compromiso de Llanera o del Partido Popular con el pueblo cubano y concretamente con Viñales. Desde hace muchísimos años y una colaboración que desde el Partido Popular apoyamos e impulsamos con una iniciativa, creo recordar que había sido de Izquierda Unida, pero creo que es necesario también hacer un diagnóstico y decir por qué el pueblo cubano está así. El pueblo cubano está así porque Cuba es una dictadura, y desde el Partido Popular lo que pedimos para Cuba es lo mismo que pedimos para nosotros, libertad, estado de derecho, respeto por los derechos humanos, democracia y prosperidad. Ustedes plantean hoy aquí una iniciativa y en la que el Ayuntamiento de Llanera aporte 10.000 euros a ésta iniciativa para los kits solares y hablan de lo que está haciendo el Gobierno de Asturias. El Gobierno de Asturias, y es una nota de prensa del 16 de enero del año 2026, aporta 20.000 euros. Ustedes plantean que el Ayuntamiento de Llanera aporte el 50% de lo que aporta el Gobierno de Asturias, que coincidirá conmigo, que lo hacen a través de la Dirección General de Agenda 2030, aportan 20.000 euros y plantean que el Ayuntamiento de Llanera aporte 10.000 euros. Yo creo que no es acorde, no es proporcional el esfuerzo que piden a Llanera con el esfuerzo que están haciendo ustedes en el Gobierno de Asturias, Señor Bengoa. Yo digo, independientemente de la colaboración con el pueblo cubano, que desde Llanera siempre ha habido desde hace décadas.*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 17 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45

De D. Gonzalo Bengoa Menéndez (Portavoz de IU): Solo por apuntar, hacer un apunte. La Dirección General de la Agenda 2030, evidentemente, envió esa nota de prensa ese día que comenta usted, y es un anuncio de una primera ayuda y como yo he dicho en la exposición de motivos, el movimiento solidario con el pueblo cubano en Asturias siempre se ha caracterizado por ser fuerte y hay una campaña evidentemente de apoyo del mayor número de ayuntamientos posibles. También hay que recordar, y en esa suma de dinero también se ha valorado, en el sentido de que hace unos años éste Pleno aprobó una moción cuando en Pinar del Río hubo una serie de huracanes que afectaron precisamente al pueblo de Viñales, que está hermanado con Llanera. Esos 6.000 euros que se aprobaron destinar en solidaridad con el pueblo de Viñales nunca se enviaron. Yo creo que es una corresponsabilidad de Llanera con el pueblo cubano y recuerdo haberlo hablado con el portavoz entonces del Partido Popular. ¿Qué cantidad puede ser simbólica en el sentido de poder que conste que Llanera evidentemente tiene un hermanamiento y ese hermanamiento hay que cuidarlo y hay que darle contenido?. En ese momento se habló de los 6.000 euros. Yo creo que ahora no hay que comparar esa primera partida que lanza el Gobierno a través de la Dirección General de Agenda 2030 porque hay una serie de ayuntamientos que ya están posicionándose para apoyar éste tipo de iniciativas como expuse en la exposición de motivos.

De D. José Antonio González Sánchez (Portavoz del PSOE): Nosotros vamos a apoyar ésta moción y coincidimos totalmente en el planteamiento que ustedes hacen y hacer un poco hincapié en lo que plantea. Aquella moción sí que es verdad que es muy complicado ejecutarla por las vías de varios intentos que se hicieron y planteamientos que no encajan fácilmente en el marco regulatorio. Esto puede ser una vía de hacer realidad ese compromiso con ese hermanamiento y al final es lo que plantea. Ya partíamos de hace años de una base de 6.000 euros, que estamos hablando de una diferencia de 4.000 sobre ese planteamiento. Nuestro voto va a ser favorable.

De D. Gonzalo Bengoa Menéndez (Portavoz de IU): Efectivamente, había un debe de 6.000 euros de solidaridad con el pueblo cubano. Es así el tema y ahora directamente la gestión se puede realizar a través de ésta iniciativa estatal para poder gestionar de manera rápida, eficaz y que además sea posible que llegue directamente porque era muy difícil, yo entiendo la dificultad. No comparto, evidentemente, porque una cosa porque sea difícil no es imposible, pero ya está, reconozco, las dificultades existieron pero ¿cuál es la realidad?, que no se enviaron los 6.000 euros. Como decía, hay un debe al pueblo cubano de 6.000 euros. Entonces se planteó esta partida de 10.000 euros precisamente por eso y porque evidentemente el pueblo cubano lo necesita y los derechos humanos se defienden sea en España o sea donde sea.

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): Sí, está muy claro, Señor Bengoa. Si usted ha dicho antes en su intervención que usted vigilaba que se cumpla los compromisos a los que usted llega con el Equipo de Gobierno, pero ya vemos que la mayoría no se cumplen y demás. Yo simplemente, brevemente, el programa dotado con 20.000 euros. Leo lo que dice la nota de prensa; si luego lo van a ampliar, lo ampliarán, pero el programa dotado con 20.000 euros. Son 10.000 euros lo que usted propone aquí y entonces desde el Partido Popular queremos que quede claro cuál es nuestra postura con el pueblo cubano. No con el gobierno cubano, con el pueblo cubano.

De D. Pedro Manuel Villafañe Granda (VOX): A nosotros evidentemente el pueblo cubano sí que nos da pena. Nos da pena por todo lo que ocurre allí y por todo lo que están sufriendo. Esto es una máxima que yo creo que a cualquiera que tenga dos dedos de frente



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 18 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45

nos da pena lo que sufre el pueblo cubano; pero claro, la moción que presentan nos piden que aprobemos enviar 10.000 euros de los ciudadanos de Llanera, porque no hay que olvidar que esto no son 10.000 euros que caen del cielo; no, son 10.000 euros que se les saca de los bolsillos a los ciudadanos de Llanera; a Cuba para la instalación de parques solares para ayudar al pueblo cubano. Bien, y en realidad lo que nos piden es que enviemos dinero para ayudar a una dictadura que lleva años esclavizando y maltratando a su pueblo, encarcelando a todo aquel a que no se pliega a los dictados de los dictadores en el poder y que utilizarán los fondos para aquello que les venga en gana ya que controlan hasta el último céntimo que se mueve en la isla. Esto es impepinable. A nosotros nos parece así, ¿no? Entonces, por ello, nosotros vamos a votar en contra evidentemente de ésta moción, ya que además queremos que lo que necesita y clama por ello el pueblo cubano es apoyo para acabar con la dictadura de los casto y su régimen.

D. Gonzalo Bengoa Menéndez (Portavoz de IU): *Brevemente. Solo decir que la política de cooperación internacional en Llanera existe desde hace unos cuantos años. Iba a decir, está mal que yo lo diga, pero la impulsó Izquierda Unida desde hace bastantes años. Y quiero recordar, si se leen los presupuestos, que hay una partida de 10.000 euros también para el pueblo saharauí, del que tenemos que estar muy orgullosos porque llevamos muchos años apoyando a un pueblo saharauí que está en unas condiciones también. que no voy a explicar ahora, pero que todos conocemos.*

Se somete el asunto a votación, estando presentes los diecisiete miembros de la Corporación asistentes (la totalidad que legalmente la componen), con el siguiente resultado:

- **Votos a favor.:** Los Concejales del PSOE y El Concejal de IU.: Total: NUEVE
- **Votos en contra.:** Los Concejales del PP y los Concejales de VOX.: Total: OCHO
- **Abstenciones.:** NINGUNA

Por tanto, conforme al resultado de la votación, **por mayoría se aprueba la moción.**

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

7º EXPEDIENTE 50679N: DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE MODIFICACIÓN DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

El Pleno de la Corporación **queda enterado** del escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (nº registro 2004 de 10/03/2026) sobre modificación designación como representante en las Comisiones Informativas.

8º.- EXPEDIENTE 53736J: DAR CUENTA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2026 RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO MEDIO PLAZO 2027-2029.-

El Pleno de la Corporación **queda enterado** de la Resolución de la Alcaldía de fecha 27/03/2026 relativa a la aprobación del Plan presupuestario medio plazo 2027-2029.-

9º EXPEDIENTE 37977X: DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA MES DE MARZO DE 2026.-



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCACAA47VQWRLA4DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 19 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

El Pleno de la Corporación **queda enterado** de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía durante el mes de marzo de 2026, copia de cuyas resoluciones fueron incorporadas al expediente de la sesión.

ASUNTOS DE URGENCIA

Sin asuntos de urgencia

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

10.1 RUEGOS: **Ruegos que se realizan en la misma sesión:**

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): *Vecinos de Lugo de Llanera, concretamente de la calle Picu-Santufirme, aunque hasta ahora todo el mundo pensábamos que vivían en la calle Pracesa, nos han trasladado que están encontrando bastantes problemas para dar de alta los suministros y los servicios en esa calle. Se ha construido recientemente un edificio, el edificio "Mirador del Sol", y en el propio catastro, que hoy por la mañana lo consultaba en el catastro, aparece como calle Pracesa, ese tramo de calle, no sé si usted sabe dónde es, y el Ayuntamiento hasta el último proceso para dar el final de obra no comunicó que esa calle era Picu-Santufirme, no Pracesa, y en todos los buscadores en el propio catastro... Entonces lo que le rogamos es que desde la Oficina Técnica, con el catastro, si es posible o donde corresponda informáticamente, a través de los buscadores, se hagan las gestiones necesarias para cambiar eso por ese. Cuando alguien pone calle Pracesa número 2 en Google Max o en cualquier otro navegador, te lleva a la calle Pracesa número 2, que está justo al otro extremo, por lo tanto, que realicen las gestiones que correspondan tanto desde el departamento de Informática como con el catastro, que están en el proceso de dar de alta las viviendas para que se cambie la denominación de esa calle y se corrija con la correcta que es calle Picu-Santufirme.*

De Dña. Eva Mª. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Solo por aclarar, ya lo habíamos detectado varios vecinos, incluso, que tienen problemas con el correo, por ese motivo, y ya está trabajando la Oficina Técnica, de hecho estamos mirando ya la placa, porque carece de placa esa calle, entonces, para alumbrarla y que se hagan todos los trámites correspondientes.*

10.2 PREGUNTAS: Preguntas presentadas por escrito:

- **Preguntas presentadas por escrito y formuladas por Dña. Nuria Niño Fariñas (Portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular) y por D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular)**

A LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA

1.- En el pleno del mes de marzo, en relación con la posible adhesión del Ayuntamiento a la encomienda de gestión para la valoración de la situación de dependencia, se indicó la necesidad de disponer de un informe sobre el número de expedientes a tramitar.

- ¿Han recibido el informe por parte de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias con el número de expedientes correspondientes al municipio de Llanera?
- En caso afirmativo, y sabiendo ya el número real de personas para la valoración de la dependencia, ¿nos podría decir si han tomado alguna decisión sobre la adhesión a la encomienda de gestión propuesta por la Consejería?



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFC A ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 20 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

De Dña. Ma. Montserrat Alonso Sánchez (PSOE): *Buenas tardes a todas y a todas. No, aún no tenemos ese informe, sí que se lo hemos pedido al Equipo territorial. Nos dicen que no van a tardar, que a lo largo del mes de abril, con vacaciones y esto de Semana Santa, que lo sabremos. Y respecto a la otra pregunta, valoraremos.*

AL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE, FESTEJOS Y DEPORTES

En relación con el expediente de ejecución subsidiaria para la poda de árboles en la parcela 212 del polígono 29 en Robledo, consta resolución municipal con un presupuesto de más de 11.600 euros para la actuación completa.

Sin embargo, ésta semana se ha ejecutado una actuación parcial, limitándose a la poda de uno de los árboles existentes.

¿Se va a completar la actuación sobre el resto de los árboles o se da por resuelto el problema?.

De D. José Antonio González Sánchez (Portavoz del PSOE): *Se va a completar la actuación cuando la justicia nos autorice al tratarse de una propiedad privada. Cuando la justicia nos autorice podremos. Lo que intervenimos es en la parte que realmente podíamos llegar a intervenir después de que se informara sobre los posibles riesgos que podía suponer lo que estaba sobre la carretera y sobre lo que podíamos intervenir. Estamos a la espera de que la justicia nos diga que podemos acceder.*

De D. Silverio Argüelles García (Portavoz del Partido Popular): *Creo que esa intervención se podía haber hecho mucho antes, pero bienvenida sea, porque recordemos que son cinco años.*

A LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN

1.- En relación con el contrato de servicios para el diseño y actualización de la identidad visual corporativa del Ayuntamiento de Llanera (expediente 8872/2024), adjudicado mediante un procedimiento negociado sin publicidad el 18 de diciembre de 2024 por importe de 52.973,80.-€ y con un plazo de ejecución de ocho meses en el pleno anterior nos manifestó que no tiene conocimiento del plazo transcurrido en la ejecución del contrato.

- ¿En qué fecha se dio el visto bueno a la Fase I?
- ¿En qué fecha se dio el visto bueno a la Fase II?
- ¿En qué fecha se dio el visto bueno a la Fase III?

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta):

- El acta de recepción parcial de la fase 1 el 31 de enero del 2025.
- El acta de recepción parcial de la fase 2, el 14 de abril del 2025.
- Y el acta de recepción parcial de la fase 3, el 23 de febrero del 2026.

De D. Silverio Argüelles García (Portavoz del Partido Popular): *Si vemos esas fechas, Señora Alcaldesa, el plazo estimado era de ocho meses y, como usted explicaba bien en el anterior Pleno, no era un plazo que corriese, oye, empieza hoy y dentro de ocho meses, sino que era plazo de ejecución hasta que el Ayuntamiento daba el visto bueno. En la primera fase había un mes, porque estaba adjudicada el 18 de diciembre, ya había transcurrido 28 días, -creo recordar- que lo había mirado en el expediente, y no tenía las*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFC AACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 21 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

fechas, porque en lo que yo tengo del expediente no tenía las fechas, pero yo creo que ya nos excedemos en 50 días de la ejecución del contrato, porque solo del 14 de abril del año 2025 al 25 de febrero del año 2026 ya van diez meses; por lo tanto, volvemos a instar al Gobierno a que vigile la ejecución de los contratos y más si hablamos de una adjudicación directa sin publicidad, de 52.000 euros. No cumplen el plazo y aquí no pasa absolutamente nada, Señora Alcaldesa, porque ahí está, eran ocho meses, 240 días y llevamos ejecutados, bastantes más solo con los plazos que usted me ha dado.

2.- Hace más de dos años que se finalizaron las obras de saneamiento correspondientes a las fases 2 y 3 en Fonciello, una actuación que supuso una inversión aproximada de medio millón de euros si se tienen en cuenta tanto la redacción de los proyectos como la ejecución de las obras.

Sin embargo, a día de hoy siguen existiendo viviendas que no pueden conectarse al saneamiento. En el último pleno, la Alcaldesa reconoció la existencia de problemas de cota en determinadas viviendas en la fase 2, mientras que en la fase 3 se ha informado de que únicamente nueve viviendas se encuentran conectadas en la actualidad.

Ante ésta situación, resulta necesario aclarar con precisión el alcance real de la actuación, el número de viviendas afectadas y, sobre todo, las responsabilidades derivadas de una obra que, pese a estar finalizada, no está cumpliendo con su finalidad.

- ¿Cuántas viviendas eran inicialmente susceptibles de conectarse al saneamiento en la fase 2 según el proyecto aprobado?.
- ¿Cuántas viviendas eran inicialmente susceptibles de conectarse al saneamiento en la fase 3?.
- ¿Cuántas viviendas están actualmente conectadas en la fase 3 y cuántas quedan pendientes?.
- En relación con la fase 2 ¿cuántas viviendas no pueden conectarse actualmente debido a los problemas reconocidos por la Alcaldesa?.
- ¿Cuál es exactamente el problema técnico en la fase 2?.
- ¿Qué solución técnica concreta se va a aplicar para las viviendas afectadas en la fase 2 y cuál es el coste estimado?.
- ¿En qué fecha concreta prevé el Equipo de Gobierno que todas las viviendas, tanto de la fase 2 como de la fase 3, puedan estar conectadas al saneamiento?.

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Como ustedes saben, actualmente, en Fonciello cuenta con tres fases de saneamiento y la cuarta está en proceso. Estamos en obras ahora mismo. Quiero señalar la importancia de la fase 2. Si la fase 2 que permita articular la red de saneamiento no sería posible, la fase 3, la fase 4 y la quinta que les anuncio que se encuentra en redacción actualmente. Con la fase 2, creo que ya en algún pleno me había preguntado usted, el problema de algunos casos es con la cota, con la cota y con la salida de las aguas respecto al colector. Hay otros casos que es la ubicación de las fosas, donde ahí los vecinos tendrían que hacer la obra dentro y mover. Hay varios vecinos que están en contacto ya con la empresa Aqualia, que como saben, es la que gestiona los colectores una vez que el Ayuntamiento hace la obra y se recepciona. Está mostrando el interés en conectarse y, como ya les dije, en el otro pleno estamos encargando con la fase 2 un estudio para ver y atajar esos problemas que tenemos de cota y se está haciendo, reitero, un estudio para ver las posibilidades para que la gente pueda enganchar. Con respecto a la fase 3, hay nueve viviendas, que creo que también se lo expliqué en un pleno y los plazos no le puedo decir. Se está trabajando y esperamos a que todo se pueda solucionar y que se puedan conectar todos los vecinos posibles que están sin conectar en*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 22 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

las fases, bien sea por problemas de cota que vamos a tratar de solucionar o bien sea porque ellos tienen que querer conectarse y hacer su obra en sus viviendas.

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): Yo, si quiere, Señora Alcaldesa, le repito las preguntas. ¿Cuántas viviendas eran inicialmente susceptibles de conectarse al saneamiento en la fase 2?

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): Sí, todas aquellas que aparecen en el proyecto.

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): ¿Cuántas?, ¿me las puede decir?.

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): No le sé decir ahora, pero usted pidió acceso al expediente, supongo que lo habrá visto. Todas aquellas que estaban en el proyecto.

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): ¿Y cuántas hay conectadas? porque eso en el proyecto no está.

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): Perdón, ¿cuántas hay conectadas..?

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): En la fase 2.

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): En la fase 2 ninguna. Le estoy diciendo que tienen los problemas por un lado de cota y por el otro lado el problema del movimiento de la fosa.

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): Está diciendo ninguna hora. En el último pleno nos había dicho alguna pendiente de conectar. Ahí está el acta. Y dice que no sabe cuántas; que está en el proyecto.

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): Sí, porque le expliqué con la anterior vez que hay dos casos en la fase 2. Unos hay con problema de cota y otros hay con el movimiento de las fosas. Que ahí son los vecinos los que tienen que hacer la obra.

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): Eso lo está diciendo hoy. Le digo que lea al acta esto lo está diciendo hoy.

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, claro que lo estoy diciendo hoy.

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): Entonces no era lo que explicó en el último pleno. Eso lo está diciendo hoy. En el último pleno habló del problema de cota; por eso le decía que si hay algún problema más.

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): A ver, no es que exista un problema en la red de saneamiento. Es que las fosas están ubicadas en un sitio que todavía no han hecho la obra para conectarse.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 23 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): *Mire, pero ¿sabe lo que pasa? Que ustedes, usted concretamente, el anterior Alcalde, el 17 de abril del 2021, decían en la prensa, porque para hablar con la prensa tienen todos los datos y cuando les preguntamos aquí no, decían, mire, en la fase 2 hay 36 viviendas. Dígalos 36 viviendas y ninguna conectada y en la fase 3, 20 viviendas. Son las viviendas máximas que se pueden conectar. Era en aquel momento, 17 de abril del 2021, en la prensa. Y uno de los problemas que trasladan los vecinos cuando se habla con ellos es que ustedes han hecho, ese tronco principal, lo han hecho por caminos públicos; no han pedido permisos a vecinos; que es lo que habitualmente se hacía con las obras de saneamiento. Ya sabemos su experiencia en Pruvia, en la zona del Picu, con la senda de Pruvia, tal, con los permisos de los vecinos.*

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Perdona, ¿qué está dando a entender?.*

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): *Sí, que sabemos su experiencia que han tenido muchísimos problemas.*

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *¿Qué experiencia?, ¿qué está dando a entender?.*

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): *Que han tenido muchísimos problemas paralizando obras de saneamiento porque no tenían las autorizaciones para pasar por fincas.*

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *¿Cómo por ejemplo?*

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): *En el Pico más de una, le digo.*

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *¿En el Pico?.*

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): *Sí, sí, en el Pico más de una y en la senda de Pruvia que no está acabada, si quiere vamos a verla juntos.*

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Perdone, no voy a entrar en discusión con usted. Las preguntas que usted me hizo yo ya se las he contestado.*

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): *Es que me ha preguntado, y le contesto. Entonces, ustedes han diseñado mal un proyecto y ahora está medio millón de euros inutilizado por su incapacidad de gestión.*

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Está usted faltando al respeto. Me está llamando incapaz a mí y al Equipo de Gobierno y eso no es una pregunta.*

De D. Silverio Argúelles García (Portavoz del Partido Popular): *Estoy diciendo que tienen incapacidad.*

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Luego quiere usted que le dé réplica.*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 24 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

3.- En las últimas semanas se han producido varios robos en viviendas en distintas zonas del concejo, generando preocupación entre los vecinos. Sin embargo, el concejal de Seguridad Ciudadana ha afirmado públicamente que se trata de “hechos puntuales” y que “no es un problema generalizado”, apelando además a la prudencia para evitar alarmismo.

- ¿Comparte la Alcaldesa las declaraciones de su concejal de Seguridad Ciudadana en las que afirma que los robos registrados en Llanera son hechos puntuales y no responden a un problema generalizado de inseguridad?.

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Este Equipo de Gobierno y ésta Alcaldesa lógicamente está del lado de los vecinos afectados y no vamos a negar que hubo robos en Llanera, pero lo que no se puede es alarmar a los vecinos por robos que hubo puntuales. Lo que se está haciendo desde el Equipo de Gobierno es trabajar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Estamos en fase de sacar el contrato, donde ya anunciamos, para poner más cámaras por Llanera, y eso es lo que estamos haciendo, trabajando, intentando no alarmar porque está pasando aquí y en municipios colindantes, como ustedes saben, que sale en toda la prensa, que son puntuales.*

4.- El Ayuntamiento de Llanera ejecutó en la legislatura 2015-2019 una inversión para renovar la tubería de suministro de agua en el barrio de Xonferiz, con el objetivo de garantizar un abastecimiento adecuado.

Sin embargo, años después, ésta infraestructura sigue sin ponerse en servicio, manteniendo a los vecinos en una situación de averías constantes y cortes de suministro.

En el Pleno del mes de diciembre usted afirmó que ésta actuación se incluiría en el Plan de Inversiones de 2026.

¿Nos puede confirmar si la conexión de la nueva tubería de Xonferiz está prevista para el año 2026?.

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Lo que se realizó en la Legislatura 2015-2019 fue una obra de acondicionamiento del camino de Xonferiz. Cuando se hace éste tipo de caminos, y se detecta que alguna tubería está en mal estado, se repone; no se hizo una obra tal de cambio de tubería. Efectivamente, está en el plan de contratación, está en redacción del proyecto para la reordenación de la red de Pruvia de Arriba, donde se encuentra Xonferiz. Mientras tanto, el Equipo de la gestión del abastecimiento está alerta para cualquier avería y actuar de la mayor brevedad posible.*

5.- En Lugo de Llanera seguimos sin pediatra y las familias siguen pagando las consecuencias todos los días. El Gobierno de Asturias sabía con tiempo suficiente que el pediatra se iba a jubilar. Y no hicieron nada.

El 6 de marzo usted manifestó que había que esperar a la incorporación de los residentes en abrir para cubrir la plaza.

Llegado abril la situación es la misma: padres y madres teniendo que desplazarse para algo tan básico como la atención de sus hijos, servicio saturado y profesionales agotados.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 25 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

Además de ponerse en contacto con la Consejería nos pueden decir ¿qué gestiones han hecho, con quién y en qué fecha concreta va a volver el pediatra a Lugo?.

De Dña. Eva Mª. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Como usted bien dice, creo que se refiere al 6 de marzo, que di unas declaraciones sobre que las listas iban a salir en abril, que eso fue lo que desde la Consejería nos trasladaron y la plaza de pediatra no se ocupó porque también, dije ese día porque, no hay profesionales en bolsa. Entiendo que se podrá hacer algo más, pero no es que el Principado no haya hecho nada, yo también dije en esas declaraciones que no había profesionales en bolsa y había que esperar abril para que sacaran los nuevos residentes. Estamos en contacto con la Consejería y confirmó, la Consejería me traslada ahora, que la bolsa va a salir la tercera semana de mayo; y eso es lo que os puedo trasladar. En su momento, sí la Consejería, insisto, dijo lo de las listas en abril para que fueran incorporándose en mayo los profesionales, pero la tercera semana de mayo me dicen ahora, que es cuando van a salir las listas. ¿Qué podemos hacer nosotros?. Estar en contacto con la Consejería. No sé si en otros municipios de su Gobierno no tienen pediatra, si saben de alguna otra solución, pero desde Llanera estamos en contacto con la Consejería y, como dije también ese día, que cumplan plazos y agilicen lo máximo posible.*

10.2 PREGUNTAS.- **Preguntas presentadas por escrito:**

- **Preguntas presentadas por escrito y formuladas por Dña. Mª. Luisa Menéndez Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de VOX)**

De Dña. Mª. Luisa Menéndez Martínez (Portavoz de VOX): La pregunta que le voy hacer sé que concretamente en Cayés ya está limpiado el contenedor, pero voy a efectuarla igual.

A LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE, FESTEJOS Y DEPORTES:

Los vecinos de la parroquia de Cayés nos ha trasladado su creciente preocupación por la situación de insalubridad que se viene produciendo en los contenedores de residuos de la zona, donde se observa una acumulación excesiva de basura durante largos periodos de tiempo. Estos hechos pueden suponer un riesgo para la salud pública y el bienestar de los vecinos.

¿Por qué no se está efectuando la recogida de residuos de forma habitual en Cayés, así como en otras parroquias, teniendo en cuenta la acumulación excesiva de basura en los contenedores y la situación de insalubridad que ello está generando?.

De Dña. Mª. Luisa Menéndez Martínez (Portavoz de VOX): *En otras parroquias por ejemplo, en San Cucao, la Piniella, y eso es a día de hoy. En la Piniella hay unos contenedores (no va en la pregunta, pero como sé cómo me va a decir), esto fue de hoy por la mañana, no lo pude meter en la pregunta porque no lo había visto, pero están en varios puntos.*

De D. José Antonio González Sánchez (Portavoz del PSOE): *Quiero empezar diciendo que el servicio de recogida en Cayés, sí que se cumple como está planificado. Son tres días a la semana, se cumple tal cual. Según me confirmó la empresa adjudicataria, no se ha registrado ninguna sola falta en el calendario previsto; por tanto, realmente no*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFC AACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 26 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45

estamos ante un fallo de lo que es la prestación del servicio ordinario de recogida, que funciona conforme a lo que tenemos planificado, yo creo que aquí sí que volvemos otra vez a lo mismo, porque aquí esto es una cuestión de incivismo y de vertidos ilegales. Lo que realmente sucede, y creo que debemos de señalarnos precisamente esto, estamos encontrando muebles, electrodomésticos, escombros... un sin límite. Hay fotos que recibimos a diario, que mandamos a la empresa, y sí que es verdad que hay puntos que nos pasa, que se pasan con el servicio del camión pequeño que tenemos a recoger, y a las cuatro o cinco horas volvemos a ver los puntos por los que pasaron otra vez repletos de basura, ¿cuál es la realidad?. La realidad es que no podemos poner en cada contenedor, o detrás de cada ciudadano, o detrás de cada empresa, un policía, o sea, es lógicamente inviable. En éste caso, yo siempre digo lo mismo, es un problema de desafío, de convivencia, de respeto, por un espacio común de todos los vecinos de Llanera, que sufrimos por culpa, todo hay que decirlo, de una minoría. Quiero también aprovechar ésta pregunta para agradecer, conforme a lo que había dicho antes, en éste momento aquellas fuerzas políticas agradecerles, como es su caso, en éste caso, y de otras, que detectáis un problema, me llamáis, intentamos solucionarlo juntos. Eso sí que es ser útil para Llanera, frente a los que realmente tienen una gran agilidad para subirlo en las redes, pero no notificarlo a éste Equipo de Gobierno para solventarlo. Yo creo que aquí, en éste caso, que si de verdad queremos mejorar ésta situación, que ya les digo que no es por dejadez de éste Equipo de gobierno, para nada, porque tenemos un grupo en este caso concreto de WhatsApp, directo con la empresa, en el cual da igual la hora, da igual el día, fiesta de guardar, da igual. Nosotros nos comunican vecinos, bien ya sea a través de Leticia, los vecinos directamente, porque lo saben, a mí me llaman, yo les doy mi teléfono personal, no el del Ayuntamiento, y se intenta solucionar lo más breve posible.

Le podría decir fotos que tenemos que son de escándalo y de incivismo. El caso del de San Cucao, donde la Iglesia es uno de los puntos que da igual que pasemos dos veces al día, que vuelva a estar, sí que a lo mejor puntualmente, claro, el camión es un camión pequeñín, o sea, no puede estar continuamente en un único punto, tiene que recorrer todo el municipio, más tenemos temas de que, encima tenemos el servicio de recogida a domicilio con el tema de las podas, las podas nos saturan los contenedores y no es por falta porque intentamos hacer campañas de difusión a través de las propias asociaciones de vecinos, se está haciendo campañas, como por ejemplo, también de agradecer algunas, como por ejemplo el caso de la asociación de vecinos de Pruvia, que también hizo una campaña a través de sus propias redes sociales, poniendo, las buenas prácticas, recordando, pero es algo que a día de hoy no es que no sepamos cómo afrontar, es que, claro, yo, ya lo dije en varias comisiones, estaría encantado de que nos dieran la solución, y la solución ya les digo, que no pasa por pasar más veces al día, porque lo que se provoca en puntos como por ejemplo, como el de previo a la Glorieta de Alimerka, que es otro de los puntos que es crítico, ¿por qué? porque es muy fácil acceder y parar el coche ahí y dejar ahí, lo que sea; es que hace poco tenemos un caso de Pruvia en el cual dejaron, alguien dejó, yo qué sé, ¿cuántos cubos había ahí? ¿200?, que se puso, se denunció en redes y hubo gente voluntaria por ello, yo no sé si muy bien, si el que se ofreció voluntario es el que realmente... porque claro, eso es denunciable, o sea, tenemos un problema, pero que entiendo que es de civismo, y ahí sí que lo que les digo, les agradecería que me lo dijeran, tienen mi teléfono personal, llámenme, me da igual la hora, porque lo que hacemos es comunicárselo a FCC.

De Dña. Ma. Luisa Menéndez Martínez (Portavoz de VOX): Yo agradezco muchísimo todo lo que me está explicando, ya lo sabía, pero pienso que al no ver un punto limpio, o sea, las campañas de civismo entiendo que llegan a donde llegan, pero claro, no son días puntuales, porque concretamente hoy, en San Cucao, no donde la iglesia, más allá, en la foto que tengo hoy es que lleva días: o sea, no son dos, tres días. Cuatro colchones ni se sabe los días que llevan ahí.



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 27 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

De D. José Antonio González Sánchez (Portavoz del PSOE): *Lo que sí que les agradezco es que me lo digan, en el momento que se detecte.*

De Dña. Ma. Luisa Menéndez Martínez (Portavoz de VOX): *No tengo ningún inconveniente y usted lo sabe, que yo llamo y le digo, pero entiendo que no es cuestión de que los concejales estemos llamando al Concejal, sino que habrá que poner un servicio con más días, hacer el punto limpio, yo qué sé, creo que puede haber otro tipo de soluciones, que yo le agradezco lo que me explicó y lo sabía ya. Lo de Cayés estuvo muchos días, no dos ni tres.*

De D. José Antonio González Sánchez (Portavoz del PSOE): *yo aquí no quiero generar un debate, o sea, me da igual que esto quede grabado o que no. Yo aquí no estoy debatiendo, lo único que estoy es explicando cuál es la situación, cuál es la realidad, porque luego hay otra equivocación también. Por una parte están las baterías de segregación, que es donde muchos vecinos, empresas aprovechan para depositar todo tipo de residuos y claro, por esas baterías no pasa lo que es el camión de la basura, por así decir, por entendernos todos, esos tres días, ¿no?, ese es otro periodo distinto. O sea, nuestro problema es también que es que están dejando basura ya sin entrar en vertidos ilegales que se están produciendo en sitios que ni siquiera son los puntos limpios, ni siquiera donde están nuestros contenedores de residuo asimilable urbano. Es un problema, repito, de civismo, de civismo que, ojo, que no es un problema que sea de Llanera, es un problema generalizado. Yo me imagino que todos salgamos de Llanera y veamos lo que pasa en municipios, en el resto de municipios o de ciudades. ¿Y cuál es la realidad que hay?. En éste caso yo no estoy hablando de siglas políticas, porque da igual que sea el PSOE, el PP, que VOX, que Izquierda Unida, quien esté gobernando.*

De Dña. Ma. Luisa Menéndez Martínez (Portavoz de VOX): *Vox transmite lo que le dicen los vecinos.*

De D. José Antonio González Sánchez (Portavoz del PSOE): *Sí, sí, yo estoy de acuerdo y los vecinos lo saben porque, ya le digo, hablo con ellos y es un problema que tenemos.*

De Dña. Eva Ma. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Me gustaría puntualizar, porque hacía referencia usted a tener un punto limpio que sabemos todos que es necesario en Llanera. Yo quiero recordar que Llanera tiene un teléfono de recogida; o sea tú llamas a ese teléfono, lo bajas y te lo recogen, que es más fácil que llevarlo a no sé dónde, que ese servicio Llanera lo tiene.*

A LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SALUD:

1. Desde el anterior mandato, y de manera reiterada, éste Grupo Municipal ha formulado diversas preguntas sobre los problemas existentes de seguridad vial en la carretera de San Cucao.

En las últimas semanas, los vecinos de la zona han iniciado movilizaciones; la última de ellas, la pasada semana.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFC A ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 28 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

¿Existe algún problema de tipo técnico o legal para dar solución a éste problema o simplemente es dejadez del Equipo de Gobierno?.

De D. Nicolás Fernández Soler (PSOE): *Buenas tardes. Desde luego que no es dejadez de éste Equipo de Gobierno ni de los anteriores, porque los compañeros que me precedieron ésta Concejalía ya emitieron a la Consejería, porque es una carretera como bien sabe de titularidad autonómica. Y lo que sí que anunció la Consejería es que está en licitación ya el paso de peatones Inteligente en la carretera de San Cucao y también otra de las demandas que tenían los vecinos, que era la colocación de un radar; informarle que desde ésta concejalía enviamos un informe de solicitud a la demarcación de la Guardia Civil de Tráfico de Oviedo para su instalación y que ya nos confirmaron que lo remitieron a la jefatura provincial de tráfico para su resolución. Ninguna de las dos cuestiones, ni el radar ni el paso de peatones, es instalación del Ayuntamiento.*

De Dña. Ma. Luisa Menéndez Martínez (Portavoz de VOX): *De acuerdo, pero el Ayuntamiento tendrá que gestionar con quien sea para dar la solución al municipio.*

2. Hace unos meses presentamos ante éste pleno una moción para el incremento de la plantilla de Policía Local y una mayor presencia de la Guardia Civil en el municipio.

Dicha moción fue rechazada alegando que se trataba de hechos puntuales. Desde entonces se han sucedido numerosos incidentes que lamentablemente han corroborado nuestra posición y dejando claro que el problema de seguridad lejos de ser algo puntual está yendo a más.

¿Tienen previsto tomar alguna medida para paliar la situación?. ¿Se tiene previsto la instalación de más cámaras de seguridad en el concejo?.

De D. Nicolás Fernández Soler (PSOE): *Sí, desde el primer momento hemos venido trabajando sobre éste asunto en colaboración con la Guardia Civil porque también son quienes tienen las competencias de seguridad ciudadana en la zona rural. Nos trasladan que han aumentado la presencia de diversas patrullas sobre la zona y con un incremento de los controles y de forma paralela, la policía local está haciendo una serie de controles en la zona del casco urbano, sobre todo en la zona de Severies con las zonas rurales. Con respecto a las cámaras de seguridad que usted comenta, las cámaras que tenemos son de tráfico. Eso quiero dejarlo claro para que no haya equivocación.*

El 5 de diciembre del año 2025 ya viene firmado por la Alcaldesa el plan de contratación del año 2026, donde se refleja que va haber una partida de 60.000 euros para un nuevo lote de cámaras de tráfico que se instalarán sobre todo en las entradas y salidas del casco urbano y que creemos que es una medida que intentará controlar éstos problemas que hubo. También decirle que dentro de esos 60.000 euros dotaremos con una partida de 150.000 euros, donde se incluirán éstos 60.000 euros, para diferentes elementos de control y de seguridad en diferentes zonas del municipio.

De Dña. Ma. Luisa Menéndez Martínez (Portavoz de VOX): *¿Y todas éstas medidas van a ser próximas, o tampoco lo sabemos?.*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 29 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

De D. Nicolás Fernández Soler (PSOE): *Sí, sí, ya está en proceso. Próximamente saldrá a licitación ya el lote de las nuevas cámaras y el resto de elementos en cuanto se apruebe el presupuesto.*

A LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN

A principios del año 2024 la empresa Rick Energy, a través de una de sus filiales, comenzó los trámites para obtener los permisos necesarios para instalarse en Pruvia y desarrollar un proyecto de almacenaje eléctrico en baterías.

La presión de los vecinos de Pruvia oponiéndose motivó que dicho proyecto no se llevará a cabo.

En el pleno de 4 de julio de 2024, se propuso y se aprobó suspender el otorgamiento de licencias en suelo no urbanizable para el almacenamiento energético a través de baterías electroquímicas o con cualquier tecnología de carácter hibridado con instalaciones de energía eléctrica o con tecnología distinta a la electroquímica, por el plazo de un año.

Días después trasciende que a la empresa Rick Energy, matriz de la sociedad solicitante de los permisos, había obtenido un PERTE por valor de 15 millones de euros para llevar a cabo el proyecto que habían planteado para Pruvia, cuya inversión prevista era de unos 50 millones de euros.

Nos ha llegado información de que la empresa ha ganado un recurso que les habilitaría a seguir con el proyecto inicial.

¿Cuál es la situación actual y qué contactos han mantenido con los representantes de éstas sociedades?

De Dña. Eva M^a. Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Sí, es cierto que la empresa ganó el recurso, pero ahora tenemos de plazo hasta el 21 de abril por si queremos poner otro recurso; cabe otro. Entonces, estamos estudiando a ver si presentar el recurso o no, pero tenemos hasta el 21 de abril, ahora. Precisamente llamaron ayer que próximamente tenemos una reunión, están interesados en una reunión.*

10.2 PREGUNTAS.- **Preguntas presentadas por escrito:**

- **Preguntas presentadas por escrito y formuladas por D. Gonzalo Bengoa Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida**
 - El Ayuntamiento dispone de un Programa Municipal de Gestión Ética de Colonias Felinas basado en el método CER (Captura, Esterilización y Retorno), cuyo objetivo es garantizar el bienestar animal, el control poblacional y la adecuada convivencia ciudadana. En la práctica se han detectado diversas deficiencias en la ejecución del citado programa, que impiden el cumplimiento efectivo de sus objetivos y de las obligaciones derivadas del mismo.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 30 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

¿Qué medidas están dispuestos a ejecutar para dar respuesta a éstas deficiencias?

De D. Nicolás Fernández Soler (PSOE): *Como bien dice, sí que se han detectado algunas deficiencias en cuanto a la aplicación del protocolo. El pasado 3 de marzo mantuve una reunión con las voluntarias de las colonias y estamos mejorando sobre todo en base a la coordinación con el veterinario encargado de la recogida de animales del ayuntamiento, la policía local y la Fundación Protectora de Animales, que es quien gestiona éste programa. También otros problemas que había; algunos puntos de convenio que quedaban por cumplir como por ejemplo era la difusión. Ya el día 10 de marzo en las redes del ayuntamiento se publicó un recordatorio del funcionamiento de las colonias, cómo se registran, que tendrá continuidad en el tiempo y al día siguiente de la reunión repartimos unos carteles, que era otra de las demandas que tenían para poner donde las colonias, que se viera bien, que era identificación de una colonia.*

En cuanto al último punto que nos quedaba por cumplir, era una formación que había que dar al personal municipal encargado, en éste caso a la policía local, y confirmarle que ya está la retención de crédito hecha y próximamente, cuando cuadremos una fecha, daremos la formación.

De D. Gonzalo Bengoa Menéndez (Portavoz de IU): *Yo sé que es un ruego, pero pediría una nueva reunión porque yo he tenido encuentros con las personas que están haciendo un trabajo encomiable sobre éste asunto y me habían detallado una serie de cuestiones, aunque las dichas por usted, algunas más puntuales, y sí que me gustaría que se hablara y que se llegaran acuerdos para que se cumpla perfectamente el programa.*

- Izquierda Unida de Llanera ha reclamado recientemente una intervención urgente por parte del Ayuntamiento y de la Consejería de Educación del Principado de Asturias tras el desprendimiento de una ventana en el colegio público de Lugo, un incidente que pudo haber tenido consecuencias graves para el alumnado y el personal del centro.

¿Cómo ha procedido el Ayuntamiento ante éste suceso? ¿y qué acciones como medida de prevención y actuación tienes previsto realizar?.

De Dña. M^a. Montserrat Alonso Sánchez (PSOE): *Buenas tardes a todos y a todas. Sí es cierto que se cayó una de las ventanas, al día siguiente se procedió a colocarla. Todos sabemos el tiempo que llevan los centros educativos en Llanera, que tienen más de 50 años, en la Consejería creo que ya estuvo el año pasado midiendo para hacer otra fase de cambio de ventanas, revisamos toda la línea de esa ventana que cayó por los operarios, fueron revisando una por una para evitar que pudieran estar desprendiéndose o algo y tenemos cita pedida con la Consejería otra vez desde el 26 de marzo, esperando que nos contesten.*

De D. Gonzalo Bengoa Menéndez (Portavoz de IU): *Bueno, ya sabemos que a veces la línea es muy difusa entre el mantenimiento y la inversión entre la Consejería y el propio Ayuntamiento, pediría que exigiesen a la Consejería una partida presupuestaria porque son varias las ventanas que pueden padecer la misma situación de desprendimiento.*



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 31 de 32



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Llanera
Diego Ballina Díaz
14/04/2026 10:00



AYUNTAMIENTO DE
LLANERA

NIF: P3303500G

Gestión del Pleno

Expediente 54513N

De Dña. Ma. Montserrat Alonso Sánchez (PSOE): *Lo de la línea lo sé.*

De D. Gonzalo Bengoa Menéndez (Portavoz de IU): *¿Sabe que la hay? ¿o sabe que qué?.*

De Dña. Ma. Montserrat Alonso Sánchez (PSOE): *Sé que hay una línea difusa.*

De D. Gonzalo Bengoa Menéndez (Portavoz de IU): *Ah, vale, sabe que hay una línea difusa; por eso; hay que mantener una reivindicación porque esto es algo histórico y en fin, podría detallar aquí los centros educativos de toda Asturias que están reclamando a la Consejería una partida para que ejecuten las obras, sobre todo por seguridad, seguridad del alumnado y seguridad de los docentes de todos los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos.*

Y la tercera pregunta va un poco en relación a lo que ya se ha planteado en otras preguntas tanto del Partido Popular, como de Vox, porque me estaba refiriendo a los problemas de tráfico rodado en varias localidades del municipio, por supuesto, en San Cucao, en Cayés; yo ya hice un ruego en el pasado pleno preguntando sobre qué actuaciones iban a hacer en concreto.

Y mi pregunta era si tenían pensado o valoraban convocar la Junta Local de Seguridad para evaluar un poco el problema; es decir, el concejal nos ha dicho una serie de medidas que próximamente se van a ejecutar o se van a poner en marcha, pero yo creo que cada vez hay más vecinos, más vecinas que tienen... No es una percepción de que, ¡juy!, qué problema de seguridad hay, sino que es algo objetivo. La percepción es personal, es subjetiva, pero hay una realidad.

Yo, por ejemplo, no debería de ponerme como ejemplo, pero cada vez que voy a Cayés y voy todos los días, a veces paso miedo y el otro día casi me empotran por la velocidad de un coche. Entonces yo creo que es necesario tener esa Junta de Seguridad Local para evaluar y para concretar, sobre todo, qué medidas se tienen previsto y sobre todo hablar de plazos, sobre todo para enviar un mensaje a la ciudadanía de tranquilidad y de que se está pendiente de éstos problemas que existen.

De D. Nicolás Fernández Soler (PSOE): *Sí, en los planes de ésta Concejalía sí que está hacer una Junta Local de Seguridad al menos una vez al año. La última fue en junio del año 2025 y si no es antes de junio, durante el mes de junio se convocará otra Junta de Seguridad Local.*

De Dña. Eva Ma Pérez Fernández (Alcaldesa-Presidenta): *Me gustaría recordar, por favor, a los portavoces que tengan la deferencia de presentar las preguntas 48 horas antes por escrito.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:39 horas por la Presidencia se levanta la sesión para cuya constancia se extiende el presente acta de la que, como Secretario CERTIFICO:



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Llanera
Eva María Pérez Fernández
14/04/2026 10:45



AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Código Seguro de Verificación: WFCA ACA4 7VQW RLA4 DNCL

Acta pleno - SEFYCU 128406

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.llanera.es/>

Pág. 32 de 32